



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0732-2021-UNAP
Iquitos, 11 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0853-2021-DGA-UNAP, presentado el 30 de julio de 2021, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre reconformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0423-2021-UNAP, del 10 de mayo de 2021, se resuelve conformar la Comisión que avance con identificar al personal que se encuentra comprendido en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, presidida por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración, como presidente, por don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación, como miembros, por doña Rocío del Pilar Silva Peña, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Facultad de Agronomía y por doña Anita Enith Ojanama Sangama, nivel STC, código de plaza N° 000636, asignada a la Oficina de Servicios Generales y Transporte, representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), como observadoras;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), solicita a la rectora (e) reconformar la Comisión que avance con identificar al personal que se encuentra comprendido en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, incorporando a don Gino Franco Gonzales Sangama, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución en reemplazo de don Dadky Julio Pérez Panduro;

Que, por los argumentos expuestos, la rectora (e) estima conveniente reconformar la Comisión que avance con identificar al personal que se encuentra comprendido en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar la Comisión que avance con identificar al personal que se encuentra comprendido en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández | Presidente |
| Director general de la Dirección General de Administración | |
| • Wilson Panduro Curitima | Miembro |
| Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | |
| • Gino Franco Gonzales Sangama | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero | Miembro |
| Jefe de la Oficina General de Planificación | |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0732-2021-UNAP

- **Rocío del Pilar Silva Peña** Observadora
Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la
Facultad de Agronomía
Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores
de la UNAP (Sutunap)
- **Anita Enith Ojanama Sangama** Observadora
Nivel STC, código de plaza N° 000636, asignada a la Oficina
de Servicios Generales y Transporte
Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores
de la UNAP (Sutunap)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Estimados/as miembros del Comité Directivo del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap):
Así como a través de la presente les informo que la reunión ordinaria del Comité Directivo del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) se realizó el día 10 de junio de 2021 en la sede de la Oficina de Servicios Generales y Transporte (OSAT) de la UNAP, en la ciudad de Iquitos, Perú. La reunión estuvo presidida por la Representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), Anita Enith Ojanama Sangama, quien presentó la agenda y se procedió a su aprobación. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos:

Dist: VRAC, VRINV, DGA, OGP, OCARH, OAJ, OCI, OII, Upp, Leg. (6), Int. (6), Sutunap, SG, Archivo (2)